



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2019-MDH

Huarmaca, 12 de Junio de 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE HUARMACA;

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de mayo de 2019, la solicitud, registrada con el Expediente N° 3439-2019, presentado por el presidente del Comité de Corpus Christi y el Informe N° 382-2019-MDH/GPP/MAR, de fecha 05 de junio de 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, con relación al apoyo económico para actividades culturales y artísticas en festividad Costumbrista de Corpus Christi, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estable que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la solicitud registrada con el Expediente N°3810-2019, el presidente del Comité de Corpus Christi, señor José Ramiro Saavedra Peltroche, se dirige al señor Alcalde para manifestarle que todos los años en la festividad Costumbrista de Corpus Christi, se desarrollan diferentes actividades religiosas, culturales y artísticas; en el presente año dichas actividades se exhibirán los días viernes 21, sábado 22 y domingo 23 de junio; para tal efecto, se ha elaborado el proyecto denominado “Celebración de Corpus Christi -2019 en el Distrito de Huarmaca – Huancabamba – Piura”, el mismo que tiene un presupuesto cofinanciado de S/. 17,385.00, cuyos ingresos para financiar el proyecto, se han considerado de la siguiente manera: 1.- Municipalidad Distrital de Huarmaca S/. 9,500.00, 2.- Gestión S/. 4,000.00 y el Comité Corpus Christi S/. 3,885.00, precisando que el apoyo de la municipalidad es para las actividades netamente costumbristas y tradicionales, por lo que solicita el apoyo correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 282-2019-MDH/GPP/MAR, el Gerente de Planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, da cuenta que se ha previsto la disponibilidad presupuestal para atender los gastos que ocasionen las actividades costumbristas y tradicionales a desarrollarse con motivo de la festividad de Corpus Cristi, según el proyecto denominado “Celebración de Corpus Christi -2019 en el Distrito de Huarmaca – Huancabamba – Piura”; para tal efecto ha emitido la certificación del crédito presupuestario N° 0000000369, por el importe de S/. 9,500.00 soles, cuyo gasto será cargado a la Actividad: Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales, Rubro: FONCOMUN, Especifica del Gasto 2.3.2.7.94, recomendando que dicho monto deberá ser girado a través de un anticipo al Subgerente de Abastecimientos y Control Patrimonial, para su posterior rendición del gasto ejecutado;

Que, el pleno del concejo en la Sesión de Ordinaria Concejo de fecha 11 de junio de 2019, estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y analizado el proyecto de la festividad de Corpus Christi, señalaron que dicha festividad constituye un patrimonio cultural que nuestros antecesores nos han dejado y que su rescate y conservación es sin duda, valorar y difundir nuestras expresiones culturales y artísticas, con ello se contribuye a lograr su preservación a través de los años;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2019-MDH

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; el concejo en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019, por UNANIMIDAD y con dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado por el Comité de Corpus Christi a través de su Presidente señor José Ramiro Saavedra Peltroche, en consecuencia disponer los gastos hasta por el monto de S/. 9,500.00 soles, para las actividades artísticas y culturales programadas, según el proyecto denominado "Celebración de Corpus Christi-2019 en el Distrito de Huarmaca – Huancabamba – Piura".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El monto aprobado en el artículo precedente deberá ser girado en calidad de anticipo al servidor municipal Reinerio García Carrasco – Subgerente de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, con cargo a rendir cuentas, dentro de las normas y plazos establecidos por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la parte interesada, a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Abastecimientos y Control patrimonial y demás dependencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la oficina de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUARMACA
OVILDORO LARA TINEO
ALCALDE